



**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
SERVICIO DE INTERNET FIBRA
ÓPTICA PARA LA I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
Y SUCURSALES MUNICIPALES.**

ALGARROBO, **28 JUL 2023**
DECRETO N° **1857**



VISTOS:

- 1 D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, y sus modificaciones.
- 2 D. A. N° 2935 de fecha 22.12 2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
- 3 Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4 D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5 D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
- 6 D.A. N° 1.672 de fecha 30.06.2023; Aprueba acuerdo N° 119 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28.06.2023.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1339 de fecha 28.07.2023.
- 8 D.A. N° 1.727 de fecha 06.06.2023, que Adjudica Licitación Pública.
- 9 Contrato celebrado con fecha 20.07.2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, y la EMPRESA PACÍFICO CABLE SPA.

CONSIDERANDO:

- I. Por Decreto Alcaldicio N° 1.672 de fecha 30.06.2023, aprueba el Acuerdo N° 119 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 018 de fecha 28 de junio de 2023, en orden a aprobar la suscripción del contrato derivado del citado proceso licitatorio.
- II. Con fecha 06 de julio de 2023, esta entidad dicta el Decreto Alcaldicio N° 1.727, que adjudica la licitación pública a la Empresa Pacífico Cable Spa, por la suma de \$34.879.428 (treinta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos), 36 meses a contar de la fecha del Acta de Inicio de Servicio.

DECRETO:

- I. **APRUEBA CONTRATO** celebrado con fecha 20.07.2023 derivado de la Licitación Pública ID 2693-37-LE23, denominado **"SERVICIO DE INTERNET FIBRA ÓPTICA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y SUCURSALES MUNICIPALES"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo, y la Empresa Pacífico Cable SPA.

II. El plazo de duración del presente contrato de suministro es de 36 meses a contar de la fecha del Acta de Inicio de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRCS/PAYU/U.C./cor

DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Informática (1)
- Jurídico (1)
- Archivo. (2)

28 JUL 2023

1857



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 JUL 2023

FECHA SALIDA: 01 AGO 2023

OBSERVACIÓN Nº